

RESOLUCIONES DE 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN N° 012 (3 de junio de 2022)

Por la cual se transfieren recursos del Proyecto de Inversión No.7643 “Implementación del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas como Territorios de Paz en Bogotá D.C” a los fondos de servicios educativos y-o instituciones educativas en administración del servicio educativo para el desarrollo de experiencias en Justicia Escolar Restaurativa - JER, seleccionadas mediante la Resolución 005 de 2022.

LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las facultades que le confieren las normas vigentes, en especial las contempladas en el Decreto Distrital 330 de 2008 y la Resolución 1165 del 27 de junio de 2016 “*Por la cual se delegan las competencias en materia de ordenación del gasto y del pago de los recursos de funcionamiento e inversión y se dictan otras disposiciones*” expedida por la Secretaría de Educación del Distrito -SED-, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015, la Resolución 4047 de 2011 “*Por la cual se reglamenta para el Distrito Capital la creación y el funcionamiento de los Fondo de Servicios Educativos – FSE en todos los Establecimientos Educativos Oficiales*” expedida por la SED, y el Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 - “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental, para la Bogotá del Siglo XXI”, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Integración Interinstitucional de la SED - específicamente desde la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales-DPRI-, viene desarrollando la “Implementación del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas como Territorios de Paz en Bogotá D.C” (por medio del Proyecto de inversión 7643-PDD) el cual tiene como objetivo promover el empoderamiento y la movilización de la comunidad educativa, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar.

Que con la implementación del Programa se propone alcanzar: 1) Una educación integral en la que se pri-

vilegia la formación del SER y el SABER desde una perspectiva de “Buen vivir”; 2) Una educación socioemocional y ciudadana que se aprende en la práctica e interacción; 3) Una educación en la que la escuela, familia y comunidad construyen relaciones horizontales e inciden en la política pública educativa; 4) Una educación que fortalece capacidades ciudadanas y socioemocionales, de tal manera que contribuye a decidir los sentidos, proyecto y plan de vida de los sujetos; 5) Una educación que promueve una ciudadanía memorial, crítica, activa y transformadora, donde los sueños, deseos y expectativas tanto de los más jóvenes como de los mayores tienen un lugar; y 6) Una educación que consolida comunidades de aprendizaje, trabajando en red, compartiendo experiencias y fortaleciendo lazos de confianza, solidaridad y colaboración.

Que por lo anterior, en aras de alcanzar cada uno de los propósitos trazados, el programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas como Territorios de Paz en Bogotá D.C. consta de cuatro (4) estrategias: Justicia Escolar Restaurativa (JER), Respuesta Integral de Orientación Pedagógica (RIO-P), Fortalecimiento familiar y las Iniciativas Ciudadanas para la transformación de realidades (INCITAR para la PAZ), las cuales de manera interrelacionada apuestan por una educación integral como un camino para cerrar brechas y emerger el poder transformador de las personas y las comunidades en sus formas de relacionamiento, en la convivencia escolar y en el ejercicio de la ciudadanía.

Que para promover una nueva cultura escolar basada en prácticas de reparación y garantías de no repetición, la estrategia Justicia Escolar Restaurativa JER requiere para su implementación acciones articuladas entre la comunidad educativa y la Secretaría de Educación del Distrito a fin de impulsar procesos pedagógicos con los cuales potencializar actividades relacionadas con la construcción de paz, la memoria histórica, la participación para la ciudadanía y la convivencia, el liderazgo transformacional, el empoderamiento, la promoción de derechos y prevención de violencias, y la movilización de niñas, niños, jóvenes, sus familias, y comunidad educativa en general, para transformar realidades que aporten en la consolidación de Bogotá como una ciudad que construye paz y reconciliación desde diversas líneas temáticas.

Que en este contexto, el pasado 18 de febrero de los corrientes se expidió y publicó en la página web de Red Académica de la Secretaría de Educación¹, la Resolución 005 de 2022 por la cual se dio apertura

¹ Enlace en el que se publicó la Resolución e información: <https://www.redacademica.edu.co/abierta-la-convocatoria-para-postular-experiencias-pedagogicas-en-justicia-escolar-restaurativa>

a la convocatoria para la selección de 120 experiencias en Justicia Escolar Restaurativa de Instituciones Educativas oficiales del Distrito que no hubieren recibido recursos JER en la vigencia 2021 y tal, como allí se dispuso, a partir del 22 de febrero de 2022 se dio inicio al desarrollo de jornadas informativas y de socialización de los términos de la convocatoria a través de reuniones presenciales y virtuales en las Direcciones Locales de Educación, en reuniones de las mesas locales de coordinadores y orientadores, así como visitas específicas a IED que manifestaron interés. En dichos encuentros se dieron a conocer las generalidades del proceso, los requisitos para la inscripción, la descripción del proceso de valoración, el cronograma y, en esencia, los términos del procedimiento que permitirían la selección de ciento veinte (120) experiencias a fin de fortalecer los procesos de participación para el aprendizaje y la construcción de escuelas como territorios de paz.

Posteriormente, esto es el 08 de abril de 2022 mediante Resolución No. 007 de 2022, se modificó el cronograma de la convocatoria con el fin de ampliar el periodo de inscripción, estableciéndose como fecha límite el 29 de abril de 2022; lo anterior, con el fin de garantizar mayor participación de las comunidades educativas. Así las cosas, una vez finalizado el proceso de convocatoria adelantado a través de jornadas informativas se logró la inscripción y postulación de 131 experiencias JER, de las cuales 2 no lograron llegar a la etapa de valoración por cuanto incurrieron en errores insubsanables, quedando así un total de 129 experiencias que fueron valoradas.

Que el proceso de valoración se realizó entre el 2 y 10 de mayo de 2022 por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales especializados de la Secretaría de Educación del Distrito. Tal y como lo estableció la Resolución 005 de 2022, en su artículo séptimo, el proceso de valoración se realizó a partir del método de “doble ciego”, es decir, que dos evaluadores recibieron la misma experiencia JER y la evaluaron de forma separada sin ningún tipo de retroalimentación mutua para garantizar la imparcialidad del proceso evaluativo. Posteriormente, los puntajes fueron promediados para obtener un puntaje final y permitir de esta forma, que a partir de un proceso técnico se analizaran tanto las fortalezas como áreas de mejora de cada proyecto postulante. Para finalizar, se hizo un filtro de todo el proceso valorativo de acuerdo con los 10 criterios mencionados en el artículo séptimo de la mencionada Resolución No. 005 y se seleccionaron las 120 Experiencias de Justicia Escolar Restaurativa -JER- con mayor puntuación y que adicional cumplieran a cabalidad con los requerimientos mínimos solicitados.

Que el listado de las 120 Experiencias de Justicia Escolar Restaurativa -JER- seleccionadas de manera

preliminar, es decir, antes de la fase de reclamaciones, se publicó el 11 de mayo de 2022, comunicándose -además- a través de correo electrónico dirigido a las direcciones registradas por los y las facilitadores de dichas experiencias, para que pudieran realizar el correspondiente proceso de revisión y/o redacción de sus inquietudes y comentarios.

Que posteriormente, se surtió el proceso de reclamaciones y comentarios de la ciudadanía, habilitado entre el 12 y 13 de mayo de los corrientes, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Resolución 007 de 2022, dentro de dicho periodo no se recibió ningún comentario por parte de la ciudadanía.

Que surtido el proceso citado, se logró seleccionar las 120 experiencias en Justicia Escolar Restaurativa de conformidad con los términos establecidos en la Resolución 005 de 2022 modificada por la Resolución No. 007 de 2022, quienes cumplieron con los requisitos, y podrán iniciar el acompañamiento pedagógico contemplado, a partir de la presente vigencia 2022. Los resultados definitivos de la convocatoria, se publicaron el pasado 18 de mayo de 2022 en la página web <https://www.redacademica.edu.co/abierta-la-convocatoria-para-postular-experiencias-pedagogicas-en-justicia-escolar-restaurativa>

Que dicho lo anterior, y habiéndose adelantado por parte de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales las cuatro (4) fases o etapas de que trata la convocatoria mencionada, a saber: **Primero**, fase de divulgación y socialización de la convocatoria abierta realizada a través de envío masivo de información por correo electrónico y redes sociales de la SED, para la participación de la comunidad educativa, ampliada en jornadas de socialización desarrolladas entre el 22 de febrero y el 08 de abril de 2022. **Segundo**, fase de inscripciones la cual se habilitó a través de formulario publicado el 22 de febrero en la página de Red Académica de la SED y que estuvo abierta hasta el 29 de abril. **Tercero**, fase de valoración de las experiencias, la cual fue realizada por un equipo interdisciplinario de la SED a partir de los 10 criterios definidos en el artículo séptimo de la Resolución 005 de 2022, y que incluye la publicación preliminar de las experiencias seleccionadas; y la cuarta fase denominada Publicación de Resultados, la cual contemplaba, entre otras, resolver las inquietudes y comentarios de la ciudadanía, y dar publicidad a los resultados definitivos de la convocatoria, se procede a realizar la transferencia de los recursos que podrán ser invertidos por las iniciativas.

Que por lo expuesto, y con base en lo señalado en el artículo 9° de la Resolución No. 005 de 2022, se procederá a ordenar la transferencia de recursos que hacen parte del Proyecto de Inversión No. 7643

“Implementación del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas como Territorios de Paz en Bogotá D.C.” de la vigencia 2022, a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas del Distrito seleccionadas y a la cuenta a la cuenta bancaria designada para tal efecto por las entidades administradoras de las Instituciones Educativas Oficiales en administración del servicio educativo, cuyo manejo y administración deberá realizarse con base en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y demás normas vigentes sobre la materia.

Que los recursos objeto de transferencia, corresponden a la suma de hasta CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4'000.000) por iniciativa JER seleccionada, los cuales conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Resolución No. 005 de 2022, podrán ser invertidos única y exclusivamente *“en la contratación de servicios (tipo 2) y/o compra de insumos (tipo 3), que aporten de manera diferenciada en la puesta en marcha y fortalecimiento de las experiencias”*; lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución en mención, la cual define:

“La estrategia Justicia Escolar Restaurativa se plantea en el marco de una escuela de oportunidades, fuera de lógicas escolares tradicionales. Por lo mismo, busca que las comunidades educativas del Distrito cuenten con apoyos técnicos y pedagógicos para poner en marcha, o para consolidar, experiencias innovadoras y de cambio educativo que apuntan a la generación de condiciones pacíficas de convivencia y construcción de paz en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Desde la anterior comprensión, se han planteado tres (3) tipos de apoyos técnicos y pedagógicos, los cuales se etallan a continuación

(...)

Apoyo tipo 2: *Charlas, conversatorios, sesiones de formación, encuentros u otros, con comunidades o expertas(os) en los diferentes temas o saberes especializados que requieren las iniciativas en su proceso de ejecución. Por otra parte, solicitudes específicas que requieran las experiencias como: ilustraciones, diagramaciones, revisiones de estilo de textos, elaboración de podcast, entre otros que podrán ser adquiridos con los recursos que se transfieran a las Instituciones Educativas oficiales seleccionadas.*

Apoyo tipo 3: *Insumos: Materiales relacionados con las actividades que desarrollarán en la iniciativa, por ejemplo: bienes de consumo-consumo (excepto alimentación), bienes tecnológicos,*

elementos deportivos, elementos para vestuario, insumos agrícolas, entre otros que podrán ser adquiridos con los recursos que se transfieran a las Instituciones Educativas Oficiales seleccionadas.”

Que en el artículo 2.3.1.6.3.1 y subsiguientes del Decreto Único Nacional 1075 de 2015, se reglamentan las normas aplicables en las entidades territoriales y a los establecimientos educativos estatales en relación con la administración de los Fondos de Servicios Educativos.

Que de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.2 de la norma en comento, *“Los fondos educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal (...)”*.

Que tal como lo señala el artículo 2.3.1.6.3.8 del Decreto mencionado, los ingresos que recibe el establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos podrán clasificarse en los siguientes grupos: i) Ingresos Operacionales; ii) Recursos de Capital y iii) Transferencia de Recursos Públicos, definidos como los recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna deciden girar directamente al establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos.

Que de conformidad con la norma ibídem, la totalidad de los ingresos que reciba el establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos podrán estar sujetos a destinación específica y como lo establece el parágrafo 2 del artículo 2.3.1.6.3.10 *“deben utilizarse únicamente para lo que fueron aprobados por quien asignó el recurso (...)”*.

Que en concordancia con lo anterior, como lo advierte la Guía para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, las transferencias son aquellos ingresos que perciben los Fondos sin contraprestación alguna, y dentro de ellos, se encuentran los aportes que transfiere la Secretaría de Educación del Distrito para la realización de Programas Especiales a través de Acto Administrativo.

Que la transferencia que se ordena mediante la presente Resolución está amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1886 del 18 de febrero de 2022, con cargo al Proyecto de Inversión No. 7643 *“Implementación del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas como Territorios de Paz en Bogotá D.C.”*.

En mérito de lo expuesto, la Subsecretaria de Integración Interinstitucional

RESUELVE:

Artículo 1. TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS: A partir de la convocatoria, valoración y selección de experiencias en Justicia Escolar Restaurativa -JER, se transfieren recursos de la vigencia 2022 a los Fondos de Servicios Educativos y/o a las cuentas bancarias designadas para tal efecto por las entidades administradoras en el caso de las Instituciones Educativas Oficiales en Administración del Servicio Educativo, de las ciento veinte (120) Instituciones Educativas del Distrito que se relacionan a continuación, por un valor total de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$480.000.000 M/Cte.), destinados a la puesta en marcha o consolidación de las experiencias JER seleccionadas en cumplimiento de lo contenido en la Resolución 005 de 2022, con afectación al rubro y fuente de los recursos del Proyecto de Inversión No. 7643 *“Implementación del programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.”* componente; 02 MOVILIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES EDUCATIVAS, Objeto de Gasto 004 - Contratar apoyo administrativo

y operativo para el desarrollo de la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz, Concepto de Gasto: O232020200991121 Servicios de la administración pública relacionados con la educación, Fondo: 1-100-F001 VA-Recursos distrito, Fuente: 12 Otros Distrito Inversión.

Artículo 2. VALOR A TRANSFERIR POR CADA PROYECTO, PLAN, EXPERIENCIA Y/O PROPUESTA. El valor a transferir a cada uno de los ciento veinte (120) proyectos, experiencias, y/o propuestas seleccionadas conforme al proceso de convocatoria de que trató la Resolución 005 de 2022, será por CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.)

Parágrafo. Los dineros objeto de transferencia deberán ser utilizados en su totalidad para la consolidación de la experiencia en Justicia Escolar Restaurativa que recibe el recurso.

Artículo 3. Los recursos serán transferidos a través los Fondos de Servicios Educativos de cada una de las ciento diez (110) Instituciones Educativas oficiales, directamente a las cuentas bancarias designadas para el efecto, conforme se observa continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE EXPERIENCIAS JER. TRANSFERENCIA A TRAVÉS DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

	Localidad	Código Dane	NIT (FSE)	Colegio	Nombre de la experiencia
1	San Cristóbal	111001034011	8300440562	COLEGIO JUAN REY (IED)	Paz, ciudadanía y valores hacia la espiritualidad del emprendimiento como proyecto de vida
2	Rafael Uribe	111001010928	9000179422	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	Centro de memoria ancestral Embera-Zhōoena bema kinzha
3	Bosa	111102000958	8300216000	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	PAZYARTE
4	Mártires	111001041459	8002431827	COLEGIO RICAURTE (CONCEJO) (IED)	Carnaval por la vida. Dilan Mauricio Cruz
5	Usaquén	111848003031	8605322300	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	Líderes gestores de conflicto en busca de paz
6	Usme	111001098833	9008269756	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	APRENDIENDO A SENTIR, TRAMITAR Y COMUNICAR NUESTRAS EMOCIONES, COMO PRINCIPIO PARA CONVIVIR EN CUIDADO MUTUO.
7	Usme	211850000931	8300908889	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	Brazuelos, Nuestro territorio seguro
8	Tunjuelito	111001014214	8301103964	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	El Centro Escolar de Conciliación como estrategia pedagógica de acompañamiento convivencial y las actividades extracurriculares de los Centros de Interés en el marco de Justicia Escolar Restaurativa (JER), Como estrategias de resolución pacífica de conflictos escolares entre los niños, niñas y jóvenes del Colegio Ciudad de Bogotá IED
9	Mártires	111001014001	8300340799	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	Aprender a convivir desde prácticas restaurativas construidas por el Comité de Convivencia escolar

10	Ciudad Bolívar	211850001121	8300225014	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	"Oreo y sus amigos", cuidado, protección y bienestar animal
11	Ciudad Bolívar	111001045730	8300366647	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	Semillero de Investigación Memoria Escolar
12	Bosa	211102000243	8300526906	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	PaZatiempo en recreo
13	Suba	111769004188	8301009613	COLEGIO HUNZA (IED)	Construyendo ciudadanía desde el cuidado, la paz y la reconciliación.
14	Santa Fe	211001027485	8300406058	COLEGIO EL VERJON (IED)	Vacunémonos contra la violencia escolar
15	Barrios Unidos	111001024830	8301266858	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	La convivencia en modo manual o desautomatizando patrones para recrear cortesías
16	Usme	111850000740	8605325312	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)	La huerta escolar como construcción de memoria histórica
17	Chapinero	111001016314	8605325423	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	Círculos de confianza: fortaleciendo la convivencia escolar
18	Suba	111769001871	8300347227	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	Cultura de la escucha
19	Bosa	111001104183	9000658063	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	Constructores de paz
20	Ciudad Bolívar	111001047571	8300523926	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	FAMIPAZ La familia: gestora y constructora de paz y reconciliación
21	Bosa	111102000265	8300367756	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	Proyección creativa. Festival Artístico Luisloquista
22	Ciudad Bolívar	111001047678	8300408735	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	Cultivando Cultura de Crianza
23	Ciudad Bolívar	111001014524	8300665188	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	Comunicación asertiva digital. Un paso para la construcción de sentido y contenido multimedia orientado hacia la paz
24	Kennedy	111001013170	8300648753	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	La memoria: poder de las víctimas
25	Suba	111001104264	900201695	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	Emisora escolar GEMORA
26	Suba	211769003151	8300642596	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	Lenguajes transformadores: una cultura escolar como eje de formación para la vida.
27	Usaquén	111001000132	8001053451	COLEGIO AGUILEO PARRA (IED)	Semillero de educación inclusiva
28	Puente Aranda	111001011274	8001771910	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	Prácticas Discursivas restaurativas aplicadas a niñas y jóvenes en el contexto escolar del Colegio Andrés Bello IED
29	Bosa	111001014109	8300353275	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	Entramados: tejiendo ciudadanías críticas en Brasilia Bosa
30	Rafael Uribe	111001014958	8300242001	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA (IED)	Conciencia Sentí-Pensante
31	Kennedy	111001013153	8300256087	COLEGIO PAULO VI (IED)	Conciliación estudiantil Eirene
32	Fontibón	111279001296	8300429463	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	Sala de des-conexión
33	Usaquén	111848002662	8999992923	COLEGIO USAQUEN (IED)	Yo me cuido, tú me cuidas

34	Usme	111001077895	8300759806	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	Pazhilarte
35	Puente Aranda	111001020168	8999997419	COLEGIO SORRENTO (IED)	Ideas para emprender Con-Vivencia Sorrentista
36	San Cristóbal	111001015911	8002472515	COLEGIO LOS ALPES (IED)	“Franja convivencial” una apuesta para la paz, autocuidado y cuidado del otro.
37	Mártires	111001030856	8300182157	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	Panamericano FM Emisora Estudiantil
38	Bosa	111001800643	9013713131	COLEGIO DE LA BICI (IED)	BICI-RUTAS DE CONVIVENCIA: Un “SPRINT” hacia el diálogo y la reconciliación.
39	Bosa	111001106968	900260908	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	Toma el control.... de tus emociones
40	Fontibón	111279000966	8999992772	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	La socioemocionalidad como vehículo para construir procesos de paz
41	Mártires	111001019526	8300150798	COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS (IED)	BALDR
42	San Cristóbal	111001086789	8300015347	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	Espacios para convivir y florecer
43	Bosa	111001086754	8300490920	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	Catarsis: Una estrategia para el desarrollo de la inteligencia emocional y las competencias cognitivas a través de la cultura escrita
44	Rafael Uribe	111001015172	8002340687	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	El juego como elemento transformador en la solución de conflictos
45	La Candelaria	111001013374	8000273985	COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO (IED)	Una escuela constructora de paz “capitanes y capitanas de paz”
46	Kennedy	111001027405	8300635983	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	Tejiendo historias de vida
47	Ciudad Bolívar	111001075329	8300866522	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	Ecos del conflicto, huellas para la paz
48	Usme	211001094832	8300405771	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	ACTIVEMOS
49	San Cristóbal	111001014451	8301111923	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	SER ACEVEDISTA
50	Puente Aranda	111001014745	8300430693	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	Estrategia Mariposa
51	Usme	111850001428	8605325337	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	Media-dos
52	Rafael Uribe	111001078930	8300992422	COLEGIO LA PAZ (CED)	Comunidad pacesista, forjadora de territorios de paz
53	Puente Aranda	111001014729	8300643421	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	Curso de “El poder de las emociones en la familia”
54	Tunjuelito	111001011011	8000298383	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)	Itipistas empoderados con su entorno
55	Kennedy	111001026964	8999997322	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	GESTORES DE PAZ: MAS QUE UN SUEÑO, UNA META
56	Engativá	111001006483	8300469200	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	Píldoras narrativas para un territorio de paz

57	Usme	211850000876	8300480965	COLEGIO EL DESTINO (IED)	Destino vital: curando memorias
58	Santa Fe	111001009831	8000754331	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	Juntos lo lograremos
59	Kennedy	111001016136	8300426903	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	Cátedra de derechos a través del arte social
60	Usme	111001086614	8300714728	COLEGIO CHUNIZA (IED)	Co-creando culturas de paz
61	Suba	111769003416	8605331314	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	Gestando Paz
62	San Cristóbal	111001012246	8300619955	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	Planes de aula para la convivencia y la paz
63	Puente Aranda	111001014869	8301077300	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	Luisito siembra esperanza en la comunidad
64	Fontibón	111001102199	8001276316	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	Experiencia Observatorio Nerudista de Derechos Humanos Descripción
65	Usme	111001076201	8300717120	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)	El estudio de la memoria: un espejo de nuestra realidad y apertura a la transformación.
66	Ciudad Bolívar	111001020320	8300415251	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	El triage de las emociones
67	Ciudad Bolívar	111001109304	900380913	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	Transformando pensamientos, construimos realidades.
68	Usme	111001013820	8300547247	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	Juégatala por la paz
69	Puente Aranda	111001102172	8300445033	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	Transformando la convivencia escolar
70	Ciudad Bolívar	111001036781	8605322482	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	De-mentes
71	Ciudad Bolívar	111001044385	8000450156	COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	Pinceladas del conflicto con rostro de paz
72	Suba	111001086665	8300337381	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	Ramoncitos en sintonía
73	Bosa	111001106950	900179332	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	Entre saberes y juegos crecemos sin miedos
74	Engativá	111001001538	8300870868	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	CONVIVIR en paz SANA la MENTE
75	Tunjuelito	111001009652	8001329564	COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)	Por una jornada nocturna creadora, cultural, deportiva, diversa, incluyente y sin barreras hacia la paz
76	Sumapaz	211850001473	8300881591	COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	Viviendo y conviviendo a partir de mis emociones
77	Santa Fe	111001032409	8605325376	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	Habilidades Socioemocionales: La convivencia pacífica como eje transformador en el Colegio Jorge Soto del Corral I.E.D.
78	Chapinero	111001102156	8002101651	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	Cátedra de interculturalidad.
79	Mártires	111001102181	8002189637	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	Proyecto Hermes: Pedagogía socioemocional y Cátedra para la Paz

80	Usme	111001045705	8300664561	COLEGIO LA AURORA (IED)	Consultorio de Nutrición emocional
81	Usme	111001046931	8300628002	COLEGIO ATABANZHA (IED)	LA CIENCIA DE CONVIVIR JUNTOS
82	Ciudad Bolívar	111001036561	8300991044	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	Semillero “Tejiendo ideas de paz”
83	Rafael Uribe	111001027383	8300363255	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	Una escuela de mil colores a través de las emociones
84	Bosa	111001107883	900213748	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	Fortaleciendo al DAP. Territorio de paz
85	Rafael Uribe	111001107794	900212595	COLEGIO MARIA CANO (IED)	Procesos de memoria y reconocimiento del otro desde el arte. Un ejercicio reflexivo alrededor de la creación artística y la resiliencia.
86	Bosa	111001041599	8300391284	COLEGIO MOTORISTA (CED)	Ordenes de Paz
87	Rafael Uribe	111001014591	8300346039	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	Educación en ciudadanía: una propuesta transversal para la recuperación del equilibrio socio emocional
88	Engativá	111265000394	8605324568	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	La maloka del bienestar emocional y la sana convivencia
89	Rafael Uribe	111001014664	8300853168	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	Tejiendo y sanando mis socio-emociones post-pandemia en el IED El Libertador
90	Suba	111769000956	8300375177	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	Mimos por la Paz
91	Suba	111001800163	9011479724	COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	Emociones al volante
92	Fontibón	111279000168	8300192904	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	Reconciliación y restauración en la escuela
93	Engativá	111001013293	8300437880	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	Educación, Memoria y Olvido: Una oportunidad para socializarte
94	Santa Fe	111001102067	8300380170	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	Logópilis: escuela en diálogo
95	Fontibón	111279000362	8301004375	COLEGIO COSTA RICA (IED)	Por un colegio que valore y respete la diversidad con ciudadanos que contribuyan con la paz
96	Ciudad Bolívar	111001107115	900233636	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	El juego limpio como posibilidad en la escuela.
97	Barrios Unidos	111001009148	8301100991	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	Sembrando esperanzas en el jardín de mi Cole
98	Engativá	111001009971	8605323309	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	Caso cerrado
99	Usme	211850000736	8300480965	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA (CED)	Coro Un canto de paz y campo para Colombia.
100	Ciudad Bolívar	111001086835	8300392354	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	Sierra Morena es Memoria
101	Ciudad Bolívar	111001107816	9001998234	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	Centro de conciliación escolar “Cuenta conmigo”
102	Usme	111001083011	8002491713	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	Consejos de aula para la paz
103	Engativá	111001000272	8000986231	COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	Identificarte, danza para la convivencia escolar

104	Usaquén	111848003910	8605324457	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	Emociónate con la vida
105	Barrios Unidos	111001011088	8605324425	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	Mi gran meta a los 7
106	Suba	111001094889	8300375184	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	En la Toscana, Lisboa, vivimos con-sentidos
107	Engativá	111001104035	8300937007	COLEGIO BOLIVIA (IED)	El agente de paz
108	Usme	211850000108	8300480965	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	Mi patrimonio rural se recrea en la convivencia y el canto
109	Ciudad Bolívar	111001034240	8300440784	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	Tarjeta de nueva ciudadanía
110	Kennedy	111001107778	900203856	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	ConvivencialMente - Sana

Artículo 4. Los recursos para impulsar las experiencias del servicio educativo, directamente a las cuentas bancarias designadas para el efecto, conforme se detallan a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE EXPERIENCIAS JER SELECCIONADAS DE INSTITUCIONES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

No.	Localidad	Código Dane	NIT (FSE)	Colegio	Nombre de la experiencia
1	Rafael Uribe	111001098965	8600135703	COLEGIO SANTA LUCIA (IED)	Tejiendo la memoria
2	Santa Fe	111001100030	9010361414	COLEGIO LA GIRALDA (IED)	Giralda respira paz
3	Usme	111001098850	9010364537	COLEGIO CHUNIZA FAMACO (IED)	Voces de la memoria
4	Usme	111001098841	9010364537	COLEGIO SAN JOSE DE USME (IED)	Gestores Escolares de Paz
5	Engativá	111001098922	9010363808	COLEGIO LAS MERCEDES (IED)	Las Mercedes, nos la jugamos por un territorio de Paz
6	Suba	111001098949	9010364537	COLEGIO BILBAO (IED)	Gestores de transformación de conflicto
7	San Cristóbal	111001098817	8002154657	COLEGIO NUEVA ROMA (IED)	Amor al alma conviviendo en paz
8	Bosa	111001098884	8600067449	COLEGIO LOS NARANJOS (IED)	Refrigérese y notará la diferencia
9	Kennedy	111001800554	8999990619	COLEGIO CIUDAD DE TECHO I (IED)	Mesas de paz: Reflexión para la Reconciliación - Restauración desde la Relación
10	Ciudad Bolívar	111001800414	8999990619	COLEGIO EL ENSUEÑO (IED)	Una apuesta por la paz desde la empatía en niños, niñas y jóvenes

Artículo 5. Destinación específica: Los recursos girados por la Secretaría de Educación del Distrito y asignados a cada Institución Educativa del Distrito, tienen una destinación específica y deberán ser invertidos, única y exclusivamente en la adquisición de apoyos tipo dos (servicios) y tipo tres (insumos) según lo definido en Resolución 005 de 2022, y que

hayan sido identificados y solicitados por el grupo facilitador de las experiencias JER, en el marco del Plan de Inversión elaborado colaborativamente para tal fin, de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 2.3.1.6.3.10., del Decreto Nacional 1075 de 2015.

Parágrafo 1. El equipo facilitador de experiencia JER beneficiada, que se registró en el proceso de

postulación, deberá construir un Plan de Inversión durante los primeros 90 días calendario posteriores a la emisión de la presente Resolución, en articulación con el equipo pedagógico de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, siguiendo los formatos establecidos para ello, plan de trabajo, y ruta pedagógica, el cual se presentará al Rector o Rectora y al Pagador o Pagadora de la respectiva institución educativa, para su seguimiento.

Parágrafo 2. El/la ordenador/a del gasto de cada Institución Educativa del Distrito en articulación con el/la Pagador/a respectivo/a, garantizarán que al recibir dicho recurso se empleará siguiendo estrictamente el plan de inversión construido por la iniciativa o experiencia postulada por cada comunidad educativa y aprobada por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, cumpliendo con los principios de la contratación estatal. A más tardar al cierre del primer trimestre del año 2023 las Instituciones Educativas deberán entregar el reporte de la ejecución de los recursos al 100%².

Artículo 6. SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS: La Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, realizará seguimiento a la planeación y ejecución de los recursos asignados mediante la presente Resolución, a fin de verificar que los mismos sean ejecutados en el marco de las experiencias JER seleccionadas por esta misma Dirección. Una vez construido el plan de inversión se realizarán dos seguimientos al uso del recurso, uno con corte a 30 de noviembre de 2022 y otro a más tardar, al finalizar el primer trimestre de 2023. Las instituciones educativas deberán remitir a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales a más tardar, al finalizar el primer trimestre de 2023 o cuando ésta lo solicite, el informe y evidencias respectivas de la ejecución de los recursos, en los formatos y tiempos establecidos para tal fin. Los recursos no ejecutados por las instituciones educativas deberán ser reintegrados al Tesoro Distrital, remitiendo el soporte de consignación respectiva antes de que finalice el primer trimestre de 2023.

El seguimiento a la inversión de los recursos transferidos en virtud de la presente Resolución se realizará atendiendo los siguientes criterios:

- **Financiero:** La Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la SED realizará

seguimiento a la ejecución de los recursos girados a través del Fondo de Servicios Educativos y/o las IED con administración del servicio educativo en las condiciones que estime pertinentes, con observancia del artículo 2.3.1.6.3.10 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

- **Administrativo:** El equipo pedagógico de la estrategia JER y el equipo administrativo de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales realizarán el acompañamiento de la formulación del plan de trabajo y de inversión, a cada una de las experiencias seleccionadas, definidas en el artículo primero de la presente Resolución.
- **Técnico y pedagógico:** La SED por medio de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, a través del equipo de las estrategias, realizará el seguimiento y acompañamiento técnico y pedagógico a la realización e implementación de las iniciativas y experiencias focalizadas, para que se cumpla el objetivo de fortalecer las acciones de educación socioemocional y ciudadana.
- **General:** Las Instituciones Educativas del Distrito a quienes se haga la transferencia a su Fondo de Servicios Educativos y/o las IED con administración del servicio educativo, realizarán seguimiento y evaluación a los recursos transferidos con el propósito de asegurar las acciones de educación socioemocional y ciudadana propuestas por ellas mismas. El/la rector(a), Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, Consejo de Estudiantes o Personero(a), al brindar aval pedagógico sobre el conocimiento de la experiencia deberán liderar y verificar que se realice el seguimiento a la ejecución de los recursos dando estricto cumplimiento a la destinación específica.
- **Control social:** En cada Institución Educativa del Distrito el Comité Estudiantil de Control Social y el/la contralora estudiantil, será la instancia formal que encabezará el ejercicio de control social al desarrollo de las acciones planteadas, sus resultados e impactos en el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas y socioemocionales.

Artículo 7. GIRO DE LOS RECURSOS. Ordenar a la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, realizar las acciones necesarias con el fin de dar el trámite correspondiente para el giro de la transferencia a que se refiere la presente Resolución.

Parágrafo: Para la transferencia de los recursos asignados a cada una de las Instituciones Educativas del Distrito, identificadas en el artículo primero de la presente Resolución, se realizará el proceso de giro de los valores autorizados, en las cuentas bancarias

² Esta fecha se proyecta teniendo en consideración que los recursos sólo se pueden ejecutar una vez se haya formulado y aprobado por la Institución educativa tanto el plan de trabajo como el plan de inversión, para los cuales se prevé 90 días calendario posterior a la transferencia de recursos, para su construcción participativa. Así mismo, se tiene en cuenta que las comunidades educativas posterior a la transferencia de recursos tendrán períodos de receso escolar, aspecto que reduce la disponibilidad temporal para la ejecución.

definidas para ello, con el fin de trasladar los recursos a los Fondos de Servicios Educativos y/o las IED con administración del servicio educativo Beneficiarias.

Artículo 8. Trámite. Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Financiera, a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, a la dirección de cobertura, a la dirección general de educación y colegios distritales y a las Instituciones Educativas del Distrito cuyas iniciativas o experiencias han sido beneficiarias de la Convocatoria No. 001 de 2022, para los trámites de su competencia, y publíquese en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito.

Artículo 9. Vigencia La presente Resolución rige a partir el momento de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DEIDAMIA GARCÍA QUINTERO
Subsecretaria de Integración Interinstitucional

RESOLUCIÓN N° 013 **(10 de junio de 2022)**

“Por la cual se modifican las Resoluciones No. 2592 del 28 de agosto de 2002, 18-010 del 01 de abril de 2019, 18-011 del 01 de abril de 2019 y 18-015 del 13 de mayo de 2019, a un colegio de naturaleza oficial denominado “Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño IED.”

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto Distrital 330 de 2008 modificado por el Decreto Distrital 598 de 2019, la Resolución 2684 de 2019, y la Resolución No. 3079 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Decreto 598 de 2019 establece que, en virtud del literal i), del artículo 5° del Decreto Distrital 330 de 2008, en lo que respecta a la expedición de actos administrativos que se generen a partir de la normativa vigente y en desarrollo de las políticas del Sector Educativo, el despacho del Secretario de Educación del Distrito o su delegado atenderá los trámites de expedición o modificación del RCO.

Que mediante Resolución 2684 del 8 de octubre de 2019, se delegó en el/la Subsecretaria de Integración Interinstitucional la facultad de expedir y modificar Reconocimientos de Carácter Oficial.

Que el 28 de agosto de 2002, la Secretaría de Educación Distrital, expidió la Resolución No. 2592, *“Por la cual se unifica la administración del LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, de la localidad 18 de Rafael Uribe Uribe, y se dictan otras disposiciones”*, en la cual se estableció:

“ARTÍCULO 1º. EL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO se denominará en adelante INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL “LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO”, código DANE 11100111812

ARTÍCULO 2º. La “INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL “LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO” ofrecerá el servicio educativo en los niveles de educación preescolar, básica y media así:

- Un grado de preescolar
- Nueve grados de educación básica
- Dos grados de educación media
- Los cuatro ciclos lectivos de especiales Integrados correspondientes a la educación básica para adultos, y los dos ciclos lectivos especiales integrados correspondientes a la educación media

La institución organizará la prestación del servicio educativo en las jornadas mañana, tarde y noche, en la planta física ubicada en la siguiente dirección:

Av. Caracas No.23-24 Sur

ARTÍCULO 5º. La presente resolución constituye el reconocimiento de carácter oficial de la “INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL “LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO”

Que el 6 de abril de 2006, la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., expidió la Directiva 001 de 2006, mediante la cual se solicita acatar las disposiciones contenidas en la Resolución 4702 de 2004 *“... y por lo tanto, en adelante el nombre de nuestros establecimientos educativos debe estar precedido por la expresión Colegio. Dicha denominación deberá aparecer en el papel membreteado, pancartas, vallas, o cualquier otra presentación oficial del Colegio adicionando debajo del nombre en tamaño menor la expresión Institución Educativa Distrital o Centro Educativo Distrital, según corresponda.”* (sic).